



Uriburu y Saturnino Torres
5613 Malargüe – Mendoza
República Argentina
Tel/Fax: (0260) 4471743
www.hcdmalargue.gob.ar

RESOLUCIÓN N° 237/2.018

VISTO: El contenido del Expte. N° 4.343-HC-276-2.018. Bloque Justicialista. Frente para la Victoria. Proyecto de Resolución: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal informe gestiones realizadas para firma de Convenios Institucionales para incluir al Aeropuerto Comodoro Ricardo Salomón en el Programa Municipal Veredas Solidarias.

El Proyecto de Veredas Solidarias que desarrolla el Departamento Ejecutivo Municipal y la necesidad de garantizar el traslado de peatones y ciclistas por la calle Jorge Newbery desde Avenida San Martín hasta el ingreso al Barrio YPF, especialmente vereda Norte del predio del Aeropuerto Internacional Comodoro Ricardo Salomón.

y;

CONSIDERANDO: Que Malargüe cuenta con el Aeropuerto Internacional Comodoro Ricardo Salomón (Código IATA: LGS, código OACI: SAMM), en el que operan varias compañías aéreas como Aerolíneas Argentinas, Aerolíneas Argentinas operado por Austral Líneas Aéreas, American Jet, LAN Argentina con frecuencias sólo estacionales durante los meses de julio y agosto de cada año.

Que el límite Norte del Aeropuerto Internacional Comodoro Ricardo Salomón es la calle Jorge Newbery, importante arteria de circulación vial de la Ciudad, es uno de los accesos destacados a diversos Barrios del Este de la Ciudad y por la que también se desplazan transportes de carga pesada pero que aún no cuenta con veredas para la circulación de peatones.

Que sería importante conocer las gestiones que desde el Departamento Ejecutivo Municipal se han realizado junto a los referentes del Aeropuerto Internacional Comodoro Ricardo Salomón para iniciar/concretar el trabajo de veredas sobre la calle Jorge Newbery desde la Avenida San Martín y hasta el ingreso al Barrio YPF.

Que contar con veredas adecuadas y construidas mediante los acuerdos y/o Convenios necesarios, sería una de las alternativas para reducir los accidentes viales en la zona a la vez que jerarquizar ese importante sector de la Ciudad por el que se desplazan numerosos pobladores que a diario van a trabajar y/o a llevar a miembros de su familia a establecimientos educacionales ubicados en proximidades de la misma.

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALARGÜE EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS



Uriburu y Saturnino Torres
5613 Malargüe – Mendoza
República Argentina
Tel/Fax: (0260) 4471743
www.hcdmalargue.gob.ar

RESUELVE

ARTICULO 1º: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal informe sobre gestiones realizadas para firma de Convenios Institucionales para incluir al Aeropuerto Internacional Comodoro Ricardo Salomón en el Programa Municipal "Veredas Solidarias" para la construcción de veredas y así solucionar desplazamiento de peatones por la vereda ubicada en la margen Sur de la calle Jorge Newbery de la Ciudad de Malargüe.

ARTICULO 2º: Elevar copia de la presente pieza legal al Departamento Ejecutivo Municipal y a las Autoridades del Aeropuerto Internacional Comodoro Ricardo Salomón, para su conocimiento y efectos que estime corresponder.

ARTICULO 3º: Difundir el contenido de la presente desde la Oficina de Prensa del Honorable Concejo Deliberante a los medios de comunicación locales y regionales.

ARTICULO 4º: Comuníquese, regístrese, agréguese copia de la presente en las actuaciones correspondientes y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DR. RICARDO BALBIN DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALARGÜE A DIECINUEVE DÍAS DE JULIO DE DOS MIL DIECIOCHO.

Blanca Carolina Páez

Secretaria

Fernando Rodolfo Glatigny

Presidente

